



CONTENIDO MIGRANTE

EDITORIAL

La frontera México - Estados Unidos: ¿otras realidades?

Dr. Daniel A. Romero León
Página...(2)

Estados Unidos: Educación Pública y Migración

Silvia Núñez García
Página...(3)

Multiculturalismo y educación en la crisis migratoria

Paola Suárez Ávila
Página...(4)

La urgente necesidad de apoyar a las ciudades fronterizas mexicanas con Estados Unidos ante el fin del Título 42

Dr. Tomás Milton Muñoz Bravo
Página...(5)

Caminar como migrante

Eric Oliver Luna González
Página...(6)

Relaciones económicas de la migración internacional de México a Estados Unidos

Dr. Daniel A. Romero León
Página...(7)



Síguenos en:

Tierra de migrantes

Búscanos en línea en:

www.jornadaveracruz.com.mx



Universidad Veracruzana

Programa de Atención a
Migrantes de Retorno



La frontera México-Estados Unidos: ¿otras realidades?

Dr. Daniel Arturo Romero León

EDITORIAL

Los factores económicos y comerciales son los principales incentivos de los países para acordar una asociación regional. La integración económica de América del Norte ha intensificado el comercio entre sus economías, lo que ha favorecido el incremento del volumen de bienes y mercancías, y ha generado oportunidades de negocios para productores nacionales. Es importante señalar, que el TLCAN fue rebasado por la profundidad y la complejidad de las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos. La implementación del tratado fue exitoso, en el tema comercial, pero éste tuvo un impacto en diferentes ámbitos. La integración no solo se ha acelerado desde la entrada en vigor del tratado, sino además se ha hecho evidente en áreas más allá del alcance del mismo TLCAN. Existen otros factores que impulsaron el reconocimiento formal de América del Norte, a través del TLCAN. La relación bilateral reconoce la existencia de importantes factores no-económicos, que respaldaban la inclusión de México en el TLCAN. Diferentes elementos se encuentran inmersos en la integración norteamericana. Entre estos aspectos destaca, en el caso particular de la relación México-Estados Unidos, el narcotráfico, la inmigración, y la seguridad fronteriza.

El proceso de integración económica de América del Norte inició con la entrada en vigor en TLCAN. Norteamérica tiene una larga y amplia historia de relaciones económicas y comerciales. Sin embargo el TLCAN favoreció un flujo ordenado y legítimo de bienes, servicios, capitales y personas. Esto significó que el Tratado se convirtiera en el paso más importante de la integración regional. Si bien aún se requieren de mecanismos que aseguren la operación ordenada y correcta de la región con el nuevo TMEC, los gobiernos federales han sentado, formalmente, las bases para los siguientes pasos. Asimismo, los gobiernos deben de implementar acciones de cooperación dirigidos a atender los problemas comunes, que se encuentran fuera del TMEC, pero que impactan dentro de la región. Los tres países se encuentran en posición de obtener mayores beneficios a través de “una mayor colaboración sistemática”, en relación con el manejo de conflictos comunes, especialmente la migración.

La función gubernamental asumida en América del Norte se centra, en la promoción y la conducción de las relaciones económicas de los tres países. El objetivo compartido de los tres gobiernos, fue lograr un espacio económico ampliado a escala regional, con el que se fortalecieran los lazos existentes de integración económica con

el fin de crear un mercado que amplíe y diversifique el comercio entre los tres países y contribuya al crecimiento económico de la región. Sin embargo, esta interacción ha arrojado como resultado, un área de libre comercio inmersa entre grandes asimetrías.

Los esfuerzos que conduzcan a nuevas instancias de cooperación en asuntos y regiones específicas, no se presentarán fácilmente, debido a la complejidad de los sistemas políticos de las tres naciones, enmarcada en la separación de poderes y a los diferentes niveles de gobierno. Si bien esto no debería ser una limitante definitiva, si genera retrasos y conflictos dentro de la toma de decisiones de los países. Con la entrada en vigor del TMEC, México fortalece su incursión en las cadenas globales de valor, el comercio exterior y la inversión extranjera directa, convirtiendo a este nuevo paso en el proceso de integración, en una estrategia de crecimiento. La integración no es un fin en si mismo, es un instrumento utilizado por los países que siguen ese camino para conseguir niveles más altos de desarrollo económico y bienestar social. El T-MEC impulsará la recuperación económica de México y de la región de América del Norte posterior a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Asimismo, brindará certeza legal en beneficio del desarrollo de las poblaciones de la región. El TMEC fortalece la noción de la interdependencia y de la profundización de las relaciones de México con América del Norte es para México y particularmente con los Estados Unidos.

En este sentido, se requiere de una participación activa de los agentes económicos, así como de los gobiernos estatales y provinciales, en el diseño de mecanismos que permitan lograr los objetivos descritos, y que multipliquen los beneficios de la dinámica económica a lo largo de la todas las regiones de América del Norte.

La integración de Norteamérica es un proceso complejo, que comprende principalmente los ámbitos económicos, sociales y políticos, por lo que el futuro conlleva retos y oportunidades interesantes para la región con la entrada en vigor del TMEC. Por otro lado, hay otros elementos que seguirán enriqueciendo otros aspectos del proceso de integración, como la búsqueda de una política de seguridad regional o la consolidación de un potencial acuerdo migratorio entre México y Estados Unidos. Lo anterior deja de manifiesto que el proceso de integración en América del Norte aún le resta mucho por recorrer.

DIRECTORIO

Veracruz Tierra de migrantes

Director

Tulio Moreno Alvarado

Subdirector

Leopoldo Gavito Nanson

Corrección

Daniel A. Romero León
Carlos Alberto Garrido de la Calleja

Diseño Editorial y Edición de Fotografía

Gabriela Ramírez Jácome

Diseño de Portada

Padrón Rodríguez Alejandra de los Ángeles

Apoyo Editorial

Marcelo R. Sánchez Cruz

Coordinador General

Carlos Alberto Garrido de la Calleja

Coordinadores del núm. 7, Segunda Época

Dr. Daniel A. Romero León

Comité Editorial

Dra. Adriana Sletza Ortega Ramírez
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Dra. Cecilia Imaz Bayona.
Universidad Nacional Autónoma de México
Dra. María Inés Barrios de la O
El Colegio de la Frontera Norte
Dra. Melanie Lombard.
The University of Manchester
Dr. Emilio Gidi Villareal (q.p.d.p).
Universidad Veracruzana
Dr. Leigh Binford.
The College of Staten Island

Correspondencia y colaboración

migrantes@uv.mx
facebook.com/VeracruzTierradeMigrantes

La Jornada Veracruz



DISEÑO:

Sulem Guerra Bonilla, Alumna de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana

Estados Unidos: Educación Pública y Migración

Silvia Núñez García / Investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM
y Profesora Asociada al Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos, FCPyS UNAM. / Mayo 22, 2023.

ALGUNOS ANTECEDENTES

Inicio por destacar que en la actualidad son tres principios básicos los que dan forma a la educación pública en los Estados Unidos: la gratuidad de las escuelas, solventada por los impuestos de los contribuyentes, la obligatoriedad de que los maestros cuenten con la debida formación profesional, y el requerimiento de que los niños atiendan un proceso de escolaridad. Derivado del primero, sería hasta 1982 que su Corte Suprema de Justicia determinara que las entidades federativas no podían violentar, sobre la base del status migratorio, el derecho constitucional de los educandos para acceder a la instrucción pública y gratuita.

Desde sus orígenes, dicho sistema público ha estado cimentado en la descentralización, teniendo como principales responsables a los estados y a los condados que les corresponden. No obstante, el Gobierno Federal juega un rol de especial relevancia, pues aporta cerca del 8% del financiamiento para las escuelas, en los niveles de educación inicial hasta el bachillerato. Una cifra significativa que corresponde al presupuesto del año en curso es la que refiere a los apoyos dirigidos para la educación de los menores migrantes con casi 376 millones de dólares, distribuida entre los estados de la Unión Americana, a partir del costo de la educación en cada uno de ellos.

Los Estados Unidos tienen implementados dos tipos de programas educativos, diseñados para fortalecer el sistema escolar en las comunidades de alta concentración de migrantes. Uno corre a cargo de las oficinas regionales, las cuales entre sus funciones deben proveerles servicios educativos, en alianza con los distritos escolares. En tanto que el segundo consta de una administración a nivel estatal, con esquemas para atender estudiantes con necesidades específicas – como sería el aprendizaje del inglés-, que incluyen una vertiente para la formación de liderazgos estudiantiles, tarea que sin duda favorece la cohesión entre los jóvenes migrantes más vulnerables.

EL PROTAGONISMO DE CALIFORNIA

Esbozar algunos datos particulares que refieren al Estado de California reviste especial interés para México, por la numerosa proporción de connacionales que lo caracteriza. Según datos del Migration Policy Institute, el 36% de nuestros migrantes en los Estados Unidos. Al mismo tiempo, se estima que uno de cada tres estudiantes migrantes habita en dicha entidad, dando lugar a que las aportaciones del Gobierno Federal, a través de los Fondos Educativos para la Migración (Migration Education Program Funding), sean las más elevadas de todo el país.

Cabe señalar que todos los programas que se desprenden de estos fondos -mejor conocidos como MEP-, se desarrollan e implementan indefectiblemente acompañados de otros, que pueden provenir de los estados o de diversas agencias del Gobierno Federal. Las cifras que registraba California en noviembre de 2022 referían que casi 73,000 estudiantes migrantes eran elegibles para recibir subvenciones por servicios educativos, distribuidos a lo largo de 540 de sus distritos escolares, representando una cobertura de cerca del 50% de sus demarcaciones. Para obtenerlos, estos deben cumplir con los siguientes requisitos: alguno de sus padres o tutor(a) debe ser un trabajador migrante, laborando en tareas agrícolas, la pesca, o las industrias de lácteos o madereras. Sumado a esto, deben demostrar que llevan no más de tres años viviendo en la demarcación, pues la movilidad es una de sus características básicas. Los apoyos se otorgan para población en un rango de 0 a menos de 21 años de edad, ya que contempla a jóvenes que incluso laboran en las actividades citadas y que continúan estudiando.

Actualmente, el Departamento de Educación de California contabiliza casi 5.9 millones de educandos, registrados en 1,018 distritos escolares (distribuidos entre los niveles de educación inicial hasta la media superior, además de programas de educación especial). Un dato significativo es que más del 56% de este universo demográfico corresponde a población latina (cde.ca.gov/ds/ad/).

No podemos omitir que el otorgamiento de estos fondos para la educación de los migrantes, están sujetos a requisitos que obligan a organizar y ejecutar una evaluación comprensiva de las necesidades concretas que cada entidad federativa requiere para atender a dicha población. En el caso de California, el diseño de esta valoración integra no sólo una orientación metodológica bien estructurada, sino

la definición del perfil del estudiante migrante. Para ello, se integran datos demográficos actualizados, resultados del rendimiento académico de los estudiantes en áreas clave como las matemáticas, las artes, los resultados específicos de la prueba estatal para el desarrollo del aprendizaje del inglés – habida cuenta de que el manejo de esta lengua es un referente para la integración del migrante en el país -, pero se integran también los índices de graduación y deserción, e indicadores de salud de los estudiantes. Otro rubro que reviste atención especial en esta lista, refiere a los jóvenes migrantes que no están estudiando ni trabajando.

CONCLUSIÓN

Nuestro vecino del norte es un ejemplo a observar, en lo que se refiere al cumplimiento del Artículo 26, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que la educación para todos es una herramienta fundamental de la dignidad humana. La afluencia permanente de inmigrantes documentados, refugiados, asilados o no autorizados, quienes permanecen en su territorio, han dado lugar a la generación de políticas educativas incluyentes, más allá de controversias internas identificadas con ciclos de polarización política. La clave de ello es el reconocimiento de que Estados Unidos es un país de destino.

En la actualidad, México mismo y por consecuencia de nuestra larga frontera territorial compartida, nos estamos convirtiendo ya en un país receptor de migrantes. Tenemos entonces que apresurar y perfeccionar nuestro sistema de educación pública, para dar cabida digna no sólo a propios, sino a aquellos quienes opten con sus familias por asentarse en nuestra gran nación.



DISEÑO:
Olga Carolina Herrera Ortiz, Alumna de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana

NOTICIERO MIGRANTE

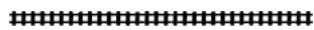
Demanda la nación cherokee una curul en el Congreso de EU

Washington y Nueva York. Cuando Chuck Hoskin Jr fue electo jefe principal de la Nación Cherokee, se convirtió en el mandatario de un pueblo de 450 mil ciudadanos con una economía de 3 mil millones de dólares, y un territorio soberano de más de 28 mil 968 kilómetros cuadrados en el oriente del estado de Oklahoma, y como uno de sus primeros actos en el puesto, nombró a un delegado para representar esa nación en el Congreso de Estados Unidos.

Cuatro años después, ese representante, garantizado para los cherokee por un tratado firmado en 1835 con el gobierno federal, aún espera sentarse en el Capitolio.

Hoskin señaló que aunque no hay una resistencia explícita a la demanda en el Congreso, reconoce que han pasado cuatro años y la delegada Kimberly Teehee que nombró, aún no le ha sido otorgado el derecho de participar en la cámara baja ni tiene una oficina o personal. Eso, a pesar de que el Comité de Reglas de la cámara confirmó que el tratado es válido y vigente. Hoskins afirma que los cherokee continuarán insistiendo en sus derechos bajo el tratado.

FUENTE: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/18/mundo/demanda-la-nacion-cherokee-una-curul-en-el-congreso-de-eu/>

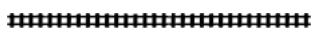


La Administración de Biden demanda a Texas por el 'muro flotante' para frenar la migración

El Departamento de Justicia demandó este lunes al Estado de Texas por la instalación de un muro flotante en el Río Grande, destinado a impedir a los migrantes cruzar la frontera que separa México de Estados Unidos. La Administración de Joe Biden pasa así al ataque contra el gobernador Greg Abbott, que ordenó la instalación de la barrera, compuesta por enormes boyas de color naranja, el pasado mes de junio.

Se trata de un obstáculo de unos 350 metros el Gobierno federal critica por sus "implicaciones humanitarias". Abbott no contaba con permiso de ninguno de los dos países para instalarlo en el tramo que separa Eagle Pass, en Texas, y, del otro lado, Piedras Negras, en Coahuila.

FUENTE: <https://elpais.com/internacional/2023-07-25/la-administracion-de-biden-demanda-a-texas-por-el-muro-flotante-para-frenar-la-migracion.html>



Alumnos inmigrantes y matriculación en las escuelas de Estados Unidos: Preguntas frecuentes

En este sitio web se encuentran recursos relacionados para promover derechos y protección a los estudiantes que son inmigrantes o hijos de inmigrantes en las escuelas públicas de Estados Unidos. Algunas de las preguntas frecuentes [que hacen padres o familiares de niños inmigrantes] son las siguientes:

¿El estatus migratorio afecta si los alumnos pueden inscribirse en las escuelas públicas de Estados Unidos?

No. Todo niño tiene el derecho constitucional a una educación pública gratuita, sin importar su estatus migratorio o el estatus migratorio de los padres.

¿Pueden preguntarle a las escuelas acerca del estatus migratorio de un alumno durante la inscripción?

No. Los distritos escolares públicos tienen la obligación de inscribir a los alumnos sin importar su estatus migratorio y sin discriminar por motivos de raza, color u origen nacional.

¿Qué documentos pueden solicitar las escuelas durante la inscripción?

A las escuelas se les permite solicitar prueba de residencia en el distrito escolar y la prueba de edad, como lo es un acta de nacimiento. Un acta de nacimiento extranjera es aceptable.

FUENTE: <https://www.colorincolorado.org/es/ell-basics/alumnos-inmigrantes-y-matriculaci%C3%B3n-en-las-escuelas-de-estados-unidos-preguntas>

Multiculturalismo y educación en la crisis migratoria

Paola Suárez Ávila / caraxola@gmail.com / Investigadora CONACyT / Profesora asociada al Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos, FCPyS UNAM

El multiculturalismo ha sido una teoría y una práctica que ha impulsado el diseño y promoción de políticas públicas. Este enfoque ha permitido la transformación social y el impulso de los derechos humanos en el contexto de la globalización. La globalización ha acelerado el proceso de migración de grupos e individuos para la mejora de sus condiciones de vida y el desarrollo humano, lo que ha propiciado un nuevo levantamiento y movimiento de derechos que permitan la integración de los migrantes en cuanto a la prestación de servicios para la educación, entre otros derechos sociales y humanos.

En el contexto de la globalización, la educación multicultural ha sido importante para el desarrollo de una cultura que promueva la diversidad cultural en países con tradición liberal política. En países como Estados Unidos, México y Canadá existe una gran diversidad cultural derivada de procesos migratorios históricos y contemporáneos que han moldeado las capacidades del Estado para integrar a los migrantes y que puedan beneficiarse intelectual y socialmente en los espacios educativos y el conocimiento que la sociedad ha construido en un entorno de migración internacional.

EDUCACIÓN MULTICULTURAL

La educación multicultural está enfocada en el principio de no discriminación para que todo aquel niño o niña, joven o adulto, independientemente de su estatus legal y condición social y económica, pueda acceder a los servicios educativos de manera exitosa. La perspectiva multicultural en la educación busca combatir la discriminación, el racismo y la xenofobia en los sistemas culturales y educativos que son dinámicos y diversos, en los que se manifiesta la presencia de grupos étnicos y diferencias socioeconómicas, que expliquen y permitan reducir la desigualdad en el contexto del aula y la escuela.

En cuanto a la diversidad cultural dentro de los contextos migratorios internacionales habría que hacer la diferencia en la diversidad cultural entre y dentro de los Estados, ya que ello permite afianzar políticas de asilo y de refugio con un enfoque no discriminatorio para aquellos que lo soliciten y que resulte de una voluntad política con base en la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951.

La migración masiva y no documentada de mexicanos a los Estados Unidos coincidió plenamente con el desarrollo económico de la región de América del Norte tras la implementación del Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLCAN) en 1994. La contribución al desarrollo económico de los migrantes mexicanos de primera y segunda generación en los Estados Unidos ha representado un impulso importante para la región y esto ha ampliado y permitido un giro demográfico para el desarrollo de las políticas sociales que busquen la integración de los migrantes no documentados. También ha contribuido al avance de la educación inclusiva con la diversificación de los espacios educativos en varios estados de la Unión Americana, en los que se han transformado los programas enfocados a minorías, por programas con una interacción mayor entre grupos minoritarios y mayoritarios que comprendan la dinámica social y cultural de la globalización y sus efectos como la migración y los cambios demográficos.

Este es el caso de las Instituciones que sirven a la población Hispana (HSI, por sus siglas en inglés Hispanic-serving Institution) definidas por el título V

del Acta de Educación Superior en los Estados Unidos y que son designadas como tal por el Departamento de Educación de Estados Unidos cuando tienen un mínimo de 25% de población identificada como latina. Por ejemplo, el crecimiento de la comunidad latina en el estado de California, permite que se espere que la reconocida University of California, Los Angeles (UCLA) que contó en 2020 con una población de 21% de población de origen latino, llegué al 2025 a convertirse en una HSI y con ello, la introducción de nuevas políticas que avancen en la equidad y la inclusión de todos los alumnos. (<https://hsi.ucla.edu/about/>)

INCERTIDUMBRES Y DERECHOS HUMANOS

La situación de incertidumbre que viven una gran parte de solicitantes de refugio y asilo en la frontera de México y Estados Unidos lleva a la sociedad civil y los gobiernos a repensar nuevamente la importancia de otorgar derechos humanos y ciudadanía a un gran número de personas que están en riesgo sus vidas y su futuro en contextos de violencia y de pobreza en amplias regiones de América Latina y del Mundo. El efecto de un enfoque de derechos humanos en las personas migrantes favorece también al fortalecimiento la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones.

Tras la apertura de la frontera entre México y Estados Unidos con el vencimiento de la declaratoria por emergencia sanitaria por la norma sanitaria del título 42 tras la pandemia por COVID-19 a partir del 19 de mayo del presente año, se ha generado una serie de políticas restrictivas que provocan incertidumbre a todos aquellos que están en espera de refugio y asilo en la zona fronteriza de México. El impulso de leyes migratorias discriminatorias como la Ley del Senado 1718 de Florida firmada por el gobernador de Florida, Ron DeSantis el 10 de mayo de 2023, considerada una de las leyes más restrictivas de Estados Unidos, impide entre otras cosas, la expedición de documentos de identidad a inmigrantes en situación irregular, así como también castiga como delito grave la migración no regulada para cualquier individuo, lo que explica que en el futuro muchos de los solicitantes de asilo y refugio no podrán ingresar a dicho estado para solicitarlo.

Por otro lado, el derecho a la educación consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos protege a ésta como una herramienta fundamental para la dignidad humana y el principio de no discriminación. La defensa actual de los derechos humanos se hace imprescindible frente a la hechura de políticas que minan las libertades individuales y los derechos de aquellos migrantes en situación no regular que podrían verse afectados a no recibir educación. A la par, que desde el enfoque de derechos humanos la educación tiene como "objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales" (<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>).

Para concluir, la educación como un derecho humano debe ser vista por los hacedores de políticas públicas como una puerta abierta para la construcción de la ciudadanía de los migrantes en países culturalmente diversos y con base en un enfoque de derechos humanos que proteja la dignidad humana y el desarrollo de aquellos individuos y familias que han migrado y que buscan la integración en el país de acogida.

La urgente necesidad de apoyar a las ciudades fronterizas mexicanas con Estados Unidos ante el fin del Título 42

Dr. Tomás Milton Muñoz Bravo / tomasmilton@politicas.unam.mx
 Profesor-investigador adscrito al Centro de Relaciones Internacionales de la FCPyS de la UNAM e integrante del Observatorio de la Relación Binacional México-Estados Unidos de la FCPyS.

Las ciudades fronterizas de México, tanto en el norte como en el sur del país, viven sus propias lógicas y dinámicas comerciales, económicas, sociales, culturales, políticas y limítrofes, pero la continua llegada masiva de migrantes y solicitantes de asilo y de refugio a municipios que carecen de infraestructura y de recursos humanos y financieros para hacer frente a los retos de atender a los flujos migratorios y el final de la aplicación del Título 42 por parte de las autoridades estadounidenses, obligan al Estado mexicano a tomar las medidas pertinentes que garanticen el respeto a los derechos humanos de los migrantes, la viabilidad de los municipios receptores y evitar más tragedias, como la de Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde fallecieron por negligencia 40 personas tras un incendio en una estación migratoria provisional.

Los flujos migratorios de otros países no son nuevos para ciudades y municipios fronterizos del norte de México, al contrario, forman parte de su habitualidad, pero eran una presencia de paso hacia Estados Unidos. Es a partir de 2019, con el endurecimiento de las políticas migratorias del expresidente Donald Trump y la aceptación de facto del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de convertir a México en un supuesto tercer país seguro por medio del Programa Quédate en México, en el que los solicitantes de asilo debían esperar en suelo mexicano hasta que las autoridades norteamericanas determinaran su aceptación o denegación de entrada al territorio estadounidense, cuando se incrementó el número de detenciones realizadas por las autoridades mexicanas¹ y provocó que ciertos puntos fronterizos se convirtieran en “cárceles” o “tapones”, es decir, lugares de retención o de residencia obligada y más prolongada para los migrantes, lo que ha supuesto un verdadero reto para autoridades locales, abandonadas de forma sistemática por el gobierno federal en cuanto recursos humanos y materiales.²

Ciudades como Tijuana y Mexicali, en Baja California; Piedras Negras, en Coahuila; Nogales, en Sonora; y Ciudad Juárez, en Chihuahua, han tenido que atender la permanencia prolongada de solicitantes de asilo y refugio y, en varias ocasiones, sus municipios se han visto rebasados ante la imposibilidad de dar alojamiento, alimento, salud y protección a los migrantes varados ante las políticas de contención de Estados Unidos y la complicidad del actual gobierno mexicano. Estos municipios han tenido que trabajar con sus propios recursos y con el apoyo tenue de autoridades estatales.

Organizaciones no gubernamentales (ONG), Iglesia católica, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han sido actores coadyuvantes en la atención de los migrantes pero insuficientes ante la ausencia del gobierno federal. Y la presión aumentará para las ciudades fronterizas mexicanas luego de que el gobierno de Joe Biden decidiera poner fin a partir del 12 de mayo al Título 42, herramienta jurídica que desde la administración Trump permitió expulsar en “caliente” a los inmigrantes irregulares ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Parte de estos migrantes eran enviados a México a pesar de no ser connacionales, en donde -con suerte- podrían intentar de nuevo ingresar a territorio estadounidense o se quedaban varados en México, ya sea buscando su sustento o encerrados en estaciones migratorias.

Con la conclusión de la aplicación del Título 42, las bandas criminales dedicadas al tráfico de migrantes

venden la idea de que será más fácil ingresar a Estados Unidos, lo que es falso, pues ahora se aplica el Título 8, que permite fichar y deportar a los que ingresen de forma irregular a Estados Unidos. El problema para México es que las causas estructurales de la emigración laboral o forzada no se atienden y ni la posibilidad de ser fichado y encarcelado si se reincide en el reingreso a la Unión Americana va a detener a los flujos migratorios provenientes de Centro y Sudamérica, de naciones extracontinentales en Asia y África, y de México, que continúa como el país de origen de los migrantes que más son detenidos por la Patrulla Fronteriza ante las condiciones de inseguridad y falta de oportunidades que se afrontan en territorio mexicano.³

Además, debemos de sumarle que Estados Unidos sigue con un sistema migratorio y de asilo roto e ineficiente al que no le dan el presupuesto suficiente para contratar más personal y jueces que procesen de manera expedita las solicitudes de ingreso a la Unión Americana, todo lo anterior supondrá que ciudades y municipios fronterizos del norte de México seguirán recibiendo a migrantes voluntarios y forzados y sin el apoyo federal implicará problemas de gobernabilidad ante la incapacidad de atender las necesidades cotidianas y los retos en materia de salud, seguridad y alimentación que implica la presencia prolongada de migrantes estancados en territorio nacional.

Las próximas elecciones presidenciales estadounidenses en noviembre de 2024 contaminan de nuevo el tema migratorio, y ni el anuncio de Biden en abril pasado de crear centros de procesamiento migratorio en Guatemala y Colombia, servirá de forma efectiva para atender a los migrantes y solicitantes de asilo que se encuentran y que llegarán en nuevas oleadas a territorio mexicano, así que se necesitan políticas y acciones que atiendan una simple y cruda realidad: buena parte de estos migrantes se quedarán en México y se tienen que generar condiciones coordinadas por el gobierno federal para integrarlos de manera temporal o permanente, según sea el caso, a las comunidades de acogida y así evitar violaciones a sus derechos humanos, reclutamientos por parte del crimen organizado, colapso de los municipios por falta de recursos.

De seguir en la inacción o regirnos sólo por las imposiciones de Washington, México se encamina a la profundización de una nueva realidad en las ciudades fronterizas, caracterizada por movimientos xenofóbicos en contra de los migrantes y solicitantes de asilo,⁴ hacinamiento y falta de integración de la población extranjera irregular en los municipios receptores, estaciones migratorias repletas, y más tragedias, como la de Ciudad Juárez, Chihuahua, en la que las autoridades federales han sido omisas y facilitadoras de la impunidad.

REFERENCIAS:

- (1) En 2018, las autoridades mexicanas reportaron la detención de 82 mil 262 migrantes irregulares. A partir de la amenaza de Trump de imponer aranceles a México si no detenía los flujos, los aseguramientos se incrementaron de forma sistemática, salvo en 2020 por la emergencia de COVID-19. En 2021 se detuvieron 228 mil 115 personas en situación indocumentada y en 2022 la cifra alcanzó los 444 mil 439 arrestos.
- (2) Aumentar el hacinamiento en estaciones migratorias o enviar a más integrantes de la Guardia Nacional, del Ejército y agentes migratorios, no son apoyos reales para los estados y municipios fronterizos al momento de atender las situaciones que conllevan el arribo masivo de migrantes o la presencia de campamentos provisionales de solicitantes de asilo.
- (3) De las más de dos millones 577 mil aprehensiones de migrantes indocumentados realizadas por las autoridades estadounidenses, 800 mil 688 eran personas que provenían de México, es decir, uno de cada tres detenidos.
- (4) El exalcalde de Tijuana, Juan Manuel Gastélum, calificó en 2019 a los integrantes de una caravana migrante centroamericana de “vagos y viciosos” e hizo campaña de mano dura contra los indocumentados. Además, en 2018 un grupo de manifestantes en la misma ciudad realizó mítines en contra de los inmigrantes, y entre las consignas usadas destacaron “No a la invasión”, “Respetá mi país” y “Fuera hondureños aquí no te queremos”.

NOTICIERO MIGRANTE

Joe Arpaio, antiguo sheriff de Estados Unidos, denuncia a Marcelo Ebrard por difamación

Joe Arpaio, antiguo alguacil del condado de Maricopa [Arizona] sur de Estados Unidos, ha denunciado este miércoles al exalcalde Marcelo Ebrard por difamación, imposición intencional de angustia emocional y agresión civil por unas declaraciones en las que el aspirante a candidato presidencial por Morena le acusaba de promover “el asesinato de migrantes”.

Arpaio es un personaje polémico y con un largo historial de agresiones contra los migrantes que pasaban por su condado. Fue condenado y absuelto por Donald Trump antes de perder la presidencia de Estados Unidos por sus métodos racistas contra personas de origen hispano cuando estaba al frente de la oficina del sheriff en el condado más poblado de Phoenix, Arizona.

FUENTE: <https://elpais.com/mexico/2023-07-14/joe-arpaio-antiguo-sheriff-de-estados-unidos-denuncia-a-marcelo-ebard-por-difamacion.html>

Demandan a Florida por nueva ley migratoria

El Southern Poverty Law Center, la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés), la ACLU de Florida, Americans for Immigrant Justice y el American Immigration Council iniciaron la demanda en un tribunal federal de Miami en contra del Gobernador de Florida Ron DeSantis, la fiscal general del estado Ashley Moody, y el fiscal estatal Nicholas B. Cox a nombre de la Asociación de Trabajadores Agrícolas de Florida y otros grupos, según registros de la corte.

La iniciativa que el republicano DeSantis promulgó en mayo refuerza su programa de reubicación de migrantes y limita los servicios sociales para aquellos que carecen de estatus legal permanente. También expande los requerimientos para que los negocios con más de 25 empleados utilicen E-Verify, un sistema federal que determina si las personas pueden trabajar legalmente en Estados Unidos. Otras disposiciones requieren que los hospitales que aceptan el seguro de salud Medicaid incluyan una pregunta sobre la nacionalidad en las formas para el ingreso.

La demanda se enfoca específicamente en las disposiciones que penalizan el traslado a Florida de individuos que podrían haber ingresado al país de forma ilícita y que desde entonces no han sido “inspeccionados” por el Gobierno federal. La denuncia afirma que es inconstitucional que un estado regule de forma unilateral la migración federal y castigue penalmente a las personas sin previo aviso. También dice que el uso por parte de Florida del término “inspección” no es coherente y es inconstitucionalmente ambiguo.

FUENTE: https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=/demandan-a-florida-por-nueva-ley-migratoria/ar2642105

Nueva migración, nuevos retos educativos [en México]

En los últimos tiempos, la atención educativa a niñas, niños y adolescentes (NNA) de familias jornaleras migrantes en México se ha complicado por el cambio en la dinámica migratoria. En las décadas precedentes ésta consistía en el flujo de personas que abandonaban sus entidades originarias – expulsadas por las condiciones económicas ahí prevalecientes – hacia otros estados con acceso a fuentes de empleo, particularmente en la actividad agrícola.

La política educativa centraba la atención en las hijas y los hijos que acompañaban a sus familias durante su tránsito por el territorio nacional. Ello obligaba a gobiernos y autoridades educativas a impulsar la coordinación entre estados expulsores y receptores de esta mano de obra, para que las y los estudiantes continuaran con sus trayectorias escolares.

A este respecto, hay notables ejemplos de buenas prácticas instrumentadas por gobiernos estatales para que NNA en tránsito pudieran concluir su ciclo escolar en dos o más estados de la República.

FUENTE: <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/boletin-3/Boletin-6-2022.pdf>

NOTICIERO MIGRANTE

Qué hay que saber sobre el fin del Título 42

De acuerdo a WOLA, en lugar de una “ola migratoria”, deberíamos preocuparnos por:

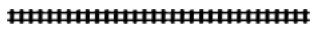
Una norma de “prohibición de tránsito de asilo” de dudosa legalidad, a punto de entrar en vigor, que podría poner en peligro a miles de personas que, aunque en suelo estadounidense, verán denegado su derecho legal a buscar protección. Aún no está claro qué nacionalidades y qué grupos demográficos de personas migrantes serían devueltas a México sin ese derecho. Pero si se aplica plenamente, esta norma pondría el asilo fuera del alcance de muchas personas, similar a lo que vimos durante el Título 42.

Una crisis cada vez mayor de personas migrantes varadas en las ciudades fronterizas de México, resultado del acuerdo del gobierno de López Obrador de aceptar a las personas solicitantes de asilo que el gobierno de Estados Unidos rechaza, a menudo sin concederles una audiencia.

Una crisis humanitaria a través de la ruta migratoria, y esto a medida que nuevas nacionalidades intentan atravesar regiones peligrosas como el Tapón del Darién.

La continua disfuncionalidad del sistema de asilo estadounidense y la fragilidad de la amalgama de alternativas para la entrada legal a los Estados Unidos.

FUENTE: <https://www.wola.org/es/analisis/fin-titulo-42/>



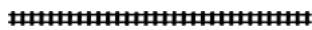
Familias migrantes ven restringido el acceso a la salud en México, alertan ONG

Las mujeres migrantes en México ven restringido su acceso a la salud, especialmente a la sexual y reproductiva, alertaron este jueves Médicos Sin Fronteras (MSF) y el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI).

“La violencia es transversal a la experiencia migratoria de las mujeres, en su país de origen, en tránsito y en el país que las recibe, y viene enmarcada en los sistemas económicos y sociales. Experimentan violencia sexual, física, económica e institucional, que esa casi no se ve ni se reconoce”, dijo Montserrat Valdivia, trabajadora social del IMUMI.

Pese a que como mujeres migrantes tienen derecho a acceder al sistema de salud en México, indicó, se enfrentan a múltiples barreras, como la imposibilidad de acceder a los centros médicos, el estigma o los diagnósticos erróneos.

FUENTE: <https://efe.com/foto-del-dia/2023-03-03/mujeres-migrantes-ven-restringido-acceso-salud-mexico/>



... el miedo de los migrantes al crimen organizado en México: “no entiende de género”

La organización Red Mesas de Mujeres de Ciudad Juárez, México, advirtió que hasta marzo de 2023 se habían cometido unos 40 homicidios dolosos contra mujeres en la ciudad. En 2022, Juárez ocupó el primer lugar nacional en el delito de violación con 709 denuncias.

Dos días después de su entrada irregular, Leidy estaba durmiendo en la acera aledaña a la iglesia Sagrado Corazón, vestía una camisa de flores nueva y un pantalón que le regalaron en un refugio pues su única ropa se había dañado al cruzar hacia El Paso y, con preocupación, preguntaba a cada portavoz de organizaciones no gubernamentales que se acercaba, qué podía hacer para legalizar su estatus en el país.

La Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), advierte que “la falta de documentación y recursos, y la restricción para cruzar regularmente las fronteras han obligado a las mujeres a utilizar rutas cada vez más peligrosas con presencia de grupos criminales y escasa respuesta institucional”.

FUENTE: <https://www.vozdeamerica.com/a/apuntes-reportera-miedo-de-migrantes-al-crimen-organizado-mexico-no-entiende-de-genero-7104257.html>

Caminar como migrante.

Eric Oliver Luna González / eriol@xanum.uam.mx ericsociologiauam@gmail.com
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa; Posgrado en Ciencias Antropológicas.

I. El Viacrucis.

Una *persona migrante en tránsito irregular* habrá recorrido poco más de 2500km entre el Tapón del Darién (Panamá) y El Ceibo (Guatemala) una de las rutas migratorias que parte desde la frontera entre Panamá y Colombia. Y casi la misma distancia será desde El Ceibo hasta Piedras Negras (Coah., Mex.). Un recorrido que se hace mayormente a pie.

Con ese contexto, se llevó a cabo El Viacrucis Migrante organizado por La 72-El Hogar Refugio para Personas Migrantes (Tenosique, Tab., Méx.) y por tres días (3,4 y 5 de abril 2023) se recorrieron más de 70km partiendo de El Ceibo para tomar la ruta El Pedregal-Tenosique (ya en México) la cual ha tomado importancia como ruta de tránsito para personas migrantes que buscan alternativas al camino sobre la carretera Tenosique-El Ceibo. En domingo, parte del equipo de La 72 y otras personas partimos hacia Casa Belén-El Ceibo. Ahí nos recibió Andrés coordinador de aquella casa de migrantes; partiríamos temprano, en lunes, para cruzar en lancha el Río San Pedro y pasar una brecha que es usada para evitar la garita migratoria, llegar al Pedregal y no parar por lo menos el primer día hasta llegar a la Comunidad de La Palma: un camino de poco más de 38km que nos tomaría medio día. La mitad del Viacrucis Migrante.

II. 06:40am: Caminando desde Casa Belén hacia el río San Pedro, frontera Guatemala-México. Hacia El Pedregal

Una nota: no vayan a tomar fotos, ¡por favor! El señor, me dijo que nada de fotos- repetía Alejandra, que dirigía al equipo de La 72. Pagamos 25 quetzales, el señor no quiso pesos mexicanos, nos dividimos: entre 7 y 8 personas por lancha (eran 3); cuando llegásemos al “otro lado” allá, nos esperaba un segundo grupo de La 72 entre voluntarios y personas migrantes con trámite de refugio en proceso. Ya desde Casa Belén se nos unieron varias personas que llegaron la noche anterior a esa casa buscando refugio. Este es uno de los propósitos: el acompañamiento para dar seguridad en el camino. Llegamos: caminamos un par de kilómetros aún en Guatemala para cruzar a México, nos recibieron en la parada de El Pedregal, pero ya desde antes se notaba que el camino sería difícil, cansado pero siempre acompañado. A lo lejos, vemos como llega otra camioneta: ¡era el segundo grupo de La 72!, ¡por fin, más camaradería!; nos saludamos, alegrías aquí y allá como si de una fiesta se tratase: ¡no importaban los más de 38 grados de temperatura!; aquí, formalmente empezábamos la caminata, una primera parte de casi 3 horas para llegar a Nueva Esperanza, la segunda parada, otras tantas a llegar al Crucero (donde se bifurca el camino y hay una carretera que vuelve a El Ceibo), llegar a Punta de Montaña, la

cuarta y penúltima parada y llegar a La Palma, la meta del día.

Desde las 8am solo mirábamos los amplios paisajes que le dan nombre a esta zona: la aridez, el poco viento, piedras y arenilla que raspan las suelas. Un sol quemante en un cielo azul perpetuo casi sin nubes. A las primeras horas, el calor era soportable pero poco a poco merma la capacidad. Íbamos en grupo, una camioneta de la casa y la de *Médicos du monde* nos escoltaban delante y atrás. Yo, para ese entonces aún iba al frente: a ratos descansaba y quedaba algo atrasado, pero lo reponía en minutos. Aquí, lejos el verdor de la carretera del Ceibo o lo húmedo por la cercanía del río: el golpe de calor es seco, potente, impone y hace temer la suerte de quién pudiera ir solo y sin algún cuidado. Nosotros, ciertamente contábamos con cuidados: aguas y sueros no nos faltaban, pero mediamos su consumo los médicos nos procuraban. Ya no pocos, empezaban a mostrar signos de agotamiento después de 4 horas de andar. Por un momento, solo se miraba el camino casi desierto y recto un camino bien hecho ya que a fin de cuentas transitamos por entre rancherías y tierras ejidales con cercos a la derecha e izquierda y si acaso, cada kilómetro se divisaba una casa o cuarterías que lucían vacías.

III. Viacrucis, humanitarismo, migrar a pie.

Eran cerca de las 3 de la tarde, ya íbamos camino a La Palma. Mis pies me ardían y seguro a muchas personas más, sabía que ya se habían lastimado y tendría algunas ampollas, sin embargo, no me detuve: si lo hacía, no me levantaría. Sostenía la cámara, pero me era ya difícil el encuadrar y de vez en cuando, tomaba un breve video con el celular o alguna imagen. El calor, más de 40 grados sobre asfalto. Todo el camino desde ayer no hubo señal de celular: esto hace pensar y cuestionarse sobre el venir solo, de otro país y de pronto estar, incomunicado (a); si bien no comimos nada sustancioso, en cada estación de esta primera parte del Viacrucis el pozol no hacía falta y nos daban hasta saciarnos, nuevamente: recuerdo que siendo voluntario en Casa Belén un chico le avisa a su hermana: *come, al fin que ni sabemos si vamos a comer de nuevo o ¡cuando vamos a comer!, de nuevo.*

Cerramos el primer día del Viacrucis, ¡casi 40 kilómetros andando y cerca de 12 horas andando!; pies ampollados, fiebres, hambre, cansancio. La 72 siempre nos acompañó, así como el cuidado de las comunidades de apoyo. ¡Sí!, la razón del Viacrucis es la liturgia católica, pero se volvió “migrante” y con esto, apreciar que la práctica humanitaria desde las casas de migrantes es credo y acción, es práctica y vida. Así como las ampollas arden en los pies, las vidas aquí se consumen para dar persistencia a los sueños de quienes migran. Andando y resistiendo.



FUENTE: Primer día del Viacrucis Migrante-La 72. Camino transfronterizo entre México y Guatemala hacia El Pedregal. Foto: Eric Luna, 2023.

Relaciones económicas de la migración internacional de México a Estados Unidos

Dr. Daniel Arturo Romero León

Dentro del contexto del proceso de integración económica de México en América del Norte, el fenómeno de la migración internacional se encuentra posicionándose como un nuevo elemento económico en los aspectos de crecimiento y desarrollo del país. El redescubrimiento del fenómeno migratorio que hoy en día se percibe en la sociedad, se encuentra ligado al amplio volumen de remesas que miles de familias se encuentran captando y que han colocado a este rubro como uno de los más importantes dentro de la Balanza de Pagos de México. Las remesas constituyen una importante fuente de divisas, para los países en desarrollo. La intensidad de este fenómeno y la alta captación de divisas, genera nuevas relaciones e interdependencias para México. Lo que ha significado que las remesas, se coloquen en una posición de mayor peso que los elementos convencionales del proceso de integración económica, como comercio, turismo y/o inversión, para diferentes comunidades y regiones de México.

La experiencia de migración internacional en México tiene geográficamente diversos antecedentes que han ido señalando la tendencia y el origen de los migrantes mexicanos. El fenómeno migratorio ha estado presente en México en diferentes etapas históricas del país. Estos se han efectuado en el espacio doméstico, a través de movimientos interestatales y rural-urbanos. La emigración de mexicanos a los Estados Unidos, se ha acentuado en las últimas décadas en términos cuantitativos y cualitativos, debido a que no solo emigran las personas que viven en el medio rural, asociados a una baja escolaridad, alta marginación, pobreza, adultos sin capacitación o que no tienen empleo formal en las ciudades, sino que emigran también personas capacitadas, con estudios por arriba del promedio nacional, jóvenes y mujeres que están dispuestos no solo a invertir en traslado, sino a enfrentar una nueva condición de vida lejos del entorno local.

En la últimas tres décadas, el monto de las remesas familiares de los Estados Unidos hacia México aumentó exponencialmente de un nivel de 2.0 mil millones de dólares (MDD) en 1990, a un monto mayor de 58.0 mil MDD en 2022. De acuerdo con información del Banco de México (BANXICO), un porcentaje mayor de estas remesas se destinan, en los lugares de origen, al consumo diario de los hogares, así como en educación de la niñez y la juventud, sin embargo gran parte de estos recursos también se utilizan en el mejoramiento de la infraestructura y calidad de la vivienda. Por otro lado, en menor grado estos recursos son dirigidos a la formación de capital productivo. En este sentido, se han configurado diversos mecanismos para canalizar estas remesas a espacios que motiven la inversión directa y la promoción de empleo en las regiones de origen de los migrantes. Diversas acciones se han derivado, para el aprovechamiento de estos recursos, no solo como un motor del consumo, sino como un factor de inversión. Aunque aún los esfuerzos son insuficientes para generar alternativas sustantivas.

Por otro lado, la migración también afecta los lugares de tránsito, y altera la demanda de servicios, provocando en ocasiones cierta inestabilidad social. Mientras que en las comunidades destino, la captación de mano de obra contribuye al crecimiento económico, a través de la disminución de los costos salariales, favoreciendo la competitividad de esa economía. Sin embargo a pesar de sus efectos y externalidades positivas, las remesas familiares representan un falso pilar para la economía de país, dado que a pesar de que ha contribuido a sustentar el mercado interno, el consumo doméstico y a mantener el ciclo comercial y productivo de diversas comunidades mexicanas, no es un objetivo sostenible a largo plazo. Si bien las remesas, contribuyen al desarrollo directo del hogar, los beneficios de ellas no son suficientes para superar la pobreza o la marginación.

En la últimas dos décadas, la entidad veracruzana se ha sumando al grueso de estados expulsores de mano de obra, contribuyendo significativamente con el aumento de mexicanos en territorio estadounidense. La migración de veracruzanos hacia los Estados Unidos es un fenómeno complejo y reciente. Históricamente la estructura productiva de Veracruz ha estado vinculada con su sector agropecuario. Sin embargo, el nuevo escenario

económico inmerso en un profundo proceso de integración económica y la apertura de los mercados no han sido condiciones suficientes para mejorar las oportunidades de los productores agrícolas veracruzanos.

La migración ha dado como resultado que las remesas familiares en Veracruz se incrementen día a día, convirtiéndose poco a poco en una nueva variable de la economía veracruzana. El bajo desempeño económico estatal ha provocado en las últimas décadas, nuevos flujos migratorios en la entidad, desplazando valioso capital humano a otras latitudes del territorio nacional y a EUA. Esta nueva migración ha dado como resultado que las remesas familiares en Veracruz se incrementen día a día, convirtiéndose poco a poco en un nuevo elemento de la economía estatal.

Desde principios del siglo XXI, la subsistencia económica de diversas comunidades veracruzanas se encuentra ligada con el flujo permanente de remesas provenientes de los EUA. La situación económica que ha observado la economía mexicana ha fomentado la expulsión significativa de capital humano de la entidad a lo largo de los años recientes. Durante este periodo, las remesas familiares de los EUA hacia Veracruz han alcanzado niveles de superiores a los mil millones de dólares anuales. Lo que ha significado una creciente dependencia de la economía estatal con el exterior, así como una masiva salida de veracruzanos de la entidad. Mientras no se gesten esfuerzos desde el ámbito público estatal que deriven en sendas productivas de largo plazo, Veracruz seguirá retrasando la creación de oportunidades para miles e familias. El flujo de remesas no debe de considerarse como una condición suficiente para superar los niveles de pobreza o marginación de algunos de sus municipios.



DISEÑO:

Maisha Jamila Enriquez Hernández, Alumna de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana



Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. II ¿Destino no manifiesto? 1867-21

La presente obra ofrece una perspectiva histórica integral de la vecindad entre ambas naciones y de sus cambiantes significados durante más de dos siglos, mediante un análisis enfocado en la construcción del contexto transnacional de las interacciones entre ellas, que trasciende la diplomacia y la actuación de los estados. Reconstruye, además, la trayectoria del contacto, los intercambios y los conflictos entre sus gobiernos, sus pueblos y sus sociedades, y da cuenta de los equilibrios a los que la asimetría en sus diferentes formas e intensidad ha dado vida a lo largo de dicha trayectoria.



Fuente: <http://www.libros.unam.mx/las-relaciones-mexico-estados-unidos-1756-2010-ii-9786070234699-libro.html>

El lenguaje México-Estados Unidos: el hacer, pensar y sentir de los indocumentados

Es un libro con información surgida en pláticas, entrevistas y reuniones con personas migrantes, donde el ingrediente principal es su discurso. Por ello, el libro considera que si el hacer, pensar y sentir de los mexicanos y mexicoamericanos fuera considerado en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, tendríamos en México un gobierno democrático, incluyente, respetuoso de los derechos humanos y tolerante a la diversidad cultural; sin embargo, mientras no se considere el discurso del migrante, el gobierno está condenado a fracasar en las políticas migratorias que implemente. En busca de evitar la reproducción inservible de temas actuales, más que abundar en discusiones teóricas o metodológicas, aquí se conforma un glosario de términos útiles que recogen experiencias sociales, sugerencias, comentarios y puntos de vista de aquellas personas que viven y tienen que ver con la realidad migratoria México-Estados Unidos.



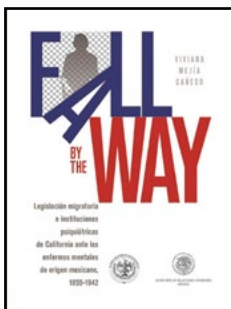
Fuente: <https://libros.uv.mx/index.php/UV/catalog/book/TU179>

Fall by the way. Legislación migratoria e instituciones psiquiátricas de California ante los enfermos mentales de origen mexicano

Viviana Mejía Cañedo

Esta investigación explora la experiencia de los mexicanos que, luego de emigrar a California, fueron diagnosticados como enfermos mentales e internados en los manicomios de ese estado entre 1855 y 1942, con el fin de conocer una ruta migratoria distinta, que sale del rumbo económico trazado y nos muestra otras experiencias y elementos que confluyen en la complejidad del fenómeno migratorio.

Si la forma en que una sociedad comprende y responde a la enfermedad mental está determinada por su contexto, ¿de qué manera las ideas sobre la inmigración de un cierto grupo nacional se reflejan en la atención médica que reciben cuando son internados en un hospital psiquiátrico? Para responder esta pregunta fue necesario dilucidar qué elementos determinaron el ingreso, el diagnóstico y el tratamiento de los mexicanos internados en las instituciones psiquiátricas del Estado. Como ruta analítica se atienden tres aspectos que marcaron su experiencia: la legislación migratoria estadounidense, la psiquiatría en California y sus instituciones y la migración de mexicanos a dicho estado. Y aunque cada aspecto tuvo un desarrollo independiente, su convergencia afectó directamente la forma de entender y tratar los padecimientos mentales de estos mexicanos, delimitaron su experiencia e influyeron en la comprensión de sus padecimientos y el tratamiento que recibieron.



¡¡¡ Estamos de vacacionesssssssssssssssssss!!!

¡¡¡ Hola amigos! ¡¡¡ Ante todo reciban un saludo “Tlacuachín” y gracias, gracias, gracias por seguir compartiendo sus ideas, comentarios y sugerencias para que nuestra sección esté cada vez más Tlacua-chida y contribuya al bien de las personas;

Y hablando de contribuir al bien, este número no es la excepción, ya que tenemos invitados cuyos artículos sugieren a los gobiernos de México y Estados Unidos, dialogar para mejorar sus relaciones políticas, económicas, educativas y claro, migratorias. Les recomiendo se pongan cómodos en su rincón favorito de casa y lean estos artículos escritos por personas interesadas en que ambos países dialoguen y se lleven super chido.

¡¡¡ Ahhhh!!! Y si quieren conocer otros libros escritos por nuestros articulistas, visiten la 33ª Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, la cual, a propósito de “llevarse bien y mejorar relaciones bilaterales”, conmemora al año 2023 como el Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz. (del 21 al 30 de julio en la Prepa Juárez, Centro Histórico de Xalapa, Ver.)

Así que en estas vacaciones de verano para contribuir a mejorar las relaciones de México y Estados Unidos, hagamos un ejercicio Tlacua-chido: promovamos un diálogo horizontal con las personas que nos rodean, es decir, platiquemos respetuosamente las cosas que nos gustaría hacer y entre todos compartamos más ideas para construir un proyecto familiar, comunitario o de amistad, disfrutando así de una convivencia armoniosa.

Sin duda alguna es un ejercicio que nunca olvidaremos y cuando alguien de ustedes llegue a esos lugares donde se toman decisiones bilaterales entre México y Estados Unidos, recordarán la importancia que tiene el dialogar, escuchar y actuar de forma corresponsable para lograr un ambiente armonioso.

Les envío otro saludo “Tlacuachín” y seguiré esperando más colaboraciones de ¡¡¡ todosssssssssssssssssssstedessssssss!



Comunicado No. 023/2023

Ciudad de México, a 24 de julio de 2023

CONVOCATORIA

Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración realiza convocatoria para el envío de insumos con el fin de actualizar el Reglamento de la Ley de Migración

Considerando necesario actualizar la normatividad migratoria mexicana, con especial énfasis en el registro de las personas que se encuentran en las Estaciones Migratorias del Instituto Nacional de Migración (INM) es que este Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CC-INM) convoca:

A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
A CASAS DEL MIGRANTE Y ALBERGUES
A PERSONAS DE LA ACADEMIA

Al envío de insumos para actualizar el *Reglamento de la Ley de Migración*. Los aportes en cuestión deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: presidencia.ccinm@gmail.com.

La fecha límite para enviar los aportes será el próximo viernes 11 de agosto.



Próxima publicación: Domingo 27 de agosto de 2023